



Ratifican los DNU del Jefe de Gobierno por la pandemia. Con votaciones casi unánimes, la Legislatura de la Ciudad dio respaldo institucional a las medidas excepcionales adoptadas por la administración de Horacio Rodríguez Larreta y autorizó la estrategia financiera oficial para hacer frente a la crisis por el Covid-19.

Los diputados de la Ciudad de Buenos Aires realizaron este mediodía una sesión especial convocada para debatir proyectos referidos a las acciones del gobierno local frente a la emergencia sanitaria por la pandemia de coronavirus.

Con el explícito apoyo manifestado en los discursos y en las votaciones, la gran mayoría de los legisladores porteños respaldaron la actuación y las previsiones de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad, mediante la ratificación de 4 decretos de necesidad y urgencia que fueron dictados en medio de la cuarentena y que dispusieron restricciones de circulación, sanciones a infractores y otras medidas preventivas de urgencia y transitorias.

Por otra parte, la Legislatura también aprobó herramientas financieras solicitadas por el Poder Ejecutivo y que forman parte de su estrategia para solventar nuevos gastos en insumos, personal y logística sanitaria y menos recursos por la caída de recaudación a consecuencia de la suspensión de actividades productivas, comerciales y de servicios.

De los 60 diputados que integran el cuerpo parlamentaria porteño, estaban presentes 57 y solo los 4 de izquierda votaron en contra o se abstuvieron de seis proyectos de ley presentados, mientras que el resto de los legisladores votó positivamente tanto la ratificación de los DNU, como la autorización para contraer nuevas deudas y para emitir bonos o títulos para el pago parcial de compromisos con proveedores de la Ciudad.

La sesión especial fue la primera realizada por la Legislatura desde la aplicación de cuarentenas preventivas por el coronavirus (primero optativas y luego obligatorias), para lo cual se adaptó el amplio salón Dorado - Hipólito Yrigoyen del palacio, que permitió disponer de mayor superficie a los fines de distanciar las bancas de los diputados (en este caso, sillas). Se adoptaron rigurosas medidas de seguridad sanitaria, limitaciones del ingreso a los funcionarios, legisladores y personal imprescindible, desinfección permanente de micrófonos y útiles de trabajo y control de temperatura corporal de las personas que accedieron al edificio.

Los instrumentos de financiación solicitados por el Ejecutivo y autorizados por el Legislativo fueron explicados a los diputados de la Ciudad la semana última por funcionarios de las áreas de Hacienda y de Finanzas ante la comisión de Presupuesto, Hacienda, Política Tributaria y Administración Financiera.

Claudio Romero, presidente de dicha comisión de asesoramiento legislativo, hizo suyo los informes de las autoridades económicas de la Jefatura de Gobierno y, como miembro informante, inició el debate conjunto de todos los temas en consideración (después, las votaciones fueron por separado).

Romero aseguró que los recursos obtenidos por empréstitos o emisión de títulos para toma de deudas se aplicarán de manera “exclusiva” a las inversiones en salud por la pandemia, en respuesta a planteos formulados por legisladores de la oposición y manifestados en la sesión por María Rosa Muiños, que pretendía que la propia ley determinara expresamente el “fin específico” del gasto.

También se indicó desde el oficialismo que, aunque la norma aprobada autoriza contraer empréstitos por hasta 150 millones de dólares o su equivalente en otras monedas ante organismos multilaterales de crédito o en la plaza local, el Gobierno buscará financiación en pesos, como táctica prioritaria, pese a tener ofertas de entre 50 y 70 millones de dólares por parte del Banco Mundial y otras entidades de la corporación financiera internacional.

Desde el 2016, el Estado de la Ciudad e Buenos Aires no contrae deudas en moneda extranjera y sus funcionarios afirmaron que procurarán mantener esa postura y recurrir prioritariamente al mercado local y en pesos.

Otra de las herramientas aprobadas (mediante la ampliación de la ley local 6282 sancionada el año pasado) permitirá a la administración capitalina pagar a sus proveedores un porcentaje determinado en bonos que, al ser presentados en el Banco Ciudad, servirán de garantía para obtener un préstamo inmediato de igual monto nominal y bajo costo. Esta medida busca mantener la cadena de pagos que afecta a empresas y trabajadores.

Respecto de los DNU validados legislativamente, el primero es el que declaró la emergencia sanitaria hasta el 15 de junio, dispuso atender y adoptar las medidas necesarias y disposiciones sobre transportes, licencias, servicios de entrega a domicilio, taxis, mensajerías, etc. Los otros DNU disponen multas a través del Código de Faltas para infractores a disposiciones restrictivas de circulación y por violar normas de precios y tarifas; también hay decretos ampliatorios y rectificatorios.

Del debate participaron, además de los ya mencionados, los diputados Patricia Vischi, Martín Ocampo y Leandro Halperín, Hernán Reyes, Leandro Santoro, Sergio Abrevaya, Roy Cortina, Myriam Brgman y Gabriel Solano y Marta Martínez.

Las votaciones de las normas financieras se aprobaron con 53 votos positivos y 4 negativos, sobre 57 presentes. Los DNU obtuvieron entre 54 y 56 votos afirmativos, según los casos. Siempre las abstenciones u oposiciones fueron de AyL y FIT y las aprobaciones, del conjunto

de las demás bancadas.

La sesión especial fue presidida por Agustín Forchieri (vicepresidente 1°), quien al final del debate expresó su “agradecimiento a las trabajadoras y trabajadores de la casa” y un “llamado a todas las fuerzas políticas para mantenerse juntas y unidas para enfrentar y superar la pandemia del coronavirus”.

### **Actividad legislativa a distancia**

La Legislatura porteña fue autorizada, por el voto mayoritario de sus miembros, a realizar sesiones a distancia mediante la utilización de tecnologías en línea, así como presentar proyectos de ley, resolución o declaración de manera electrónica y celebrar reuniones virtuales de sus comisiones asesoras.

La novedad fue tratada y aprobada hoy por unanimidad, mediante una adaptación al reglamento interno del cuerpo parlamentario, tras sendos proyectos específicos presentados por Leandro Halperín, en coautoría con otros diputados de su bloque, y María Rosa Muiños , respaldada por su bancada, que erivaron en un texto conensuado con todos los bloques.

El agregado al reglamento estipula que en situaciones de emergencia se puede disponer o convocar la realización de sesiones y reuniones de comisiones mediante la modalidad a distancia y con tecnologías en línea (on line). Las convocatorias en estas situaciones transitorias fundadas en “razones de fuerza mayor” podrán hacerse por decreto del vicepresidente primero o a petición de un tercio de los legisladores.

La Vicepresidencia determinará el tipo de tecnologías a usarse, que permitan verificar en línea la identidad de los diputados, su presentismo en las reuniones y la certificación de su firma en los proyectos o dictámenes de comisiones.